

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO IV. — Núm. 1.108

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BANCO, NUM. 9. PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

ESTADOS UNIDOS DE ESPAÑA.
MADRID, 2 de Noviembre de 1872.
Tercera época. — Año IV. — Núm. 1.108.
PROVINCIALES: (Sección) 15.
Por emisión de 17 respectivamente.

Sábado 2 de Noviembre 1872.
Estrás, li-
branzas y sellos de correo.

CORTES

CONGRESO.

Presidencia del Sr. RIVERA.

Abierta la sesión a las dos y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Elección de primer vicepresidente.

Procediéndose a esta elección, dió el resultado siguiente:

Número total de votantes. 194.

Mayoría necesaria. 97.

Obtuvieron votos los señores: Sr. Mosquera, 142; Sr. Figueras, 148; Sr. Salmerón (D. Francisco), 212.

En blanco, 22.

En su virtud, quedó elegido primer vicepresidente el Sr. D. Tomás María Mosquera.

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

El número 5.º del art. 941 de la ley de enjuiciamiento civil, que es uno de los adiccionados por el art. 23.º del decreto sobre unificación de fueros de 6 de diciembre de 1868, queda redactado en esta forma:

5.º Los cupones emitidos de obligaciones al portador emitidos por compañías autorizadas al efecto, siempre que, confrontados con los títulos, y estos con los libros talonarios, y las obligaciones amortizadas de la misma clase que consten en dichos libros.

Resultando conforme la confrontación o confrontaciones, quedará preparada la ejecución, y si el director o persona que representa a la compañía protestase la falsedad de los cupones u obligaciones, habrá de probarla en el plazo que marca el art. 966.

En su apoyo dijo:

El Sr. GIL BERGES: Pocas palabras bastarán para llevar al ánimo de los señores diputados el convencimiento de que la reforma que propongo es de urgente necesidad. Dada la ley de enjuiciamiento en época en que había distintas jurisdicciones en España, y en que las relaciones mercantiles no revestían las formas que hoy revisten, se sentía el art. 941 de defectos y omisiones.

Al unificarse el fuero en tiempo del Gobierno provisional por un decreto del Sr. Romero Ortiz, se ocurrió a estos defectos. Suprimíase la jurisdicción de comercio, y todas las disposiciones de este Código y del procedimiento mercantil que se referían al juicio ejecutivo tuvieron cabida en la ley de enjuiciamiento civil. Era necesario además, que determinados documentos que no habían entrado en la revisión de los autores de la ley de enjuiciamiento civil fueran revestidos de fuerza ejecutiva.

Esto fué lo que sucedió con el llamado decreto de unificación de fueros. Pero es lo cierto que en este decreto se incurrió en omisiones y se asentaron principios que hacían de todo punto inútil la reforma. A llenar estos vacíos va encaminada la proposición que he tenido el honor de presentar.

Los cupones de obligaciones emitidos por compañías autorizadas al efecto, tienen, según la reforma, fuerza ejecutiva, dadas ciertas premisas; pero es lo cierto que las obligaciones mismas de las compañías, por el sistema adoptado por ellas para la amortización legal al vencimiento, no tienen fuerza ejecutiva según el texto de esa ley. Pareció raro que el accesorio tenga fuerza ejecutiva, y no lo principal; y esta es una de las adiciones que entra en la proposición. Propongo, pues, que tengan fuerza ejecutiva las obligaciones a las cuales haya cabido la suerte de amortización.

Y dicho esto, me ocuparé, para concluir, de una observación que se me pudiera hacer. Autorizado como está el Gobierno por la ley para reformar la de enjuiciamiento civil y criminal, podría decirse que el lugar propio y oportuno para esta reforma es la general del enjuiciamiento; pero como no tenemos seguridad de que esta reforma se haya de plantear en breve plazo, tratándose de una cosa urgente y que no altera en nada la economía general de ella, no

considero que esta objeción tenga aquí valor alguno, y por lo mismo espero que mi proposición será aceptada por la Cámara.

Así lo hizo esta en efecto, anunciándose que pasaría a las secciones para los fines correspondientes.

Actas de Gijón.

Leído el dictamen en que se propone la aprobación de estas actas y que se proclame diputado al Sr. Rodríguez San Pedro, y no al Sr. Pedregal, que es el que las ha presentado, dijo:

El Sr. PEDREGAL Y CAÑEDO: Señores diputados, si grande es la desventaja que me presento a hablar en este punto, es mayor la desconfianza que embarga mi ánimo, al tener que combatir un dictamen que se levanta como un gran obstáculo entre vuestra convicción y mi pobre palabra. Además, está preparada la opinión de tal manera, que parece que me encuentro envuelto en un círculo de hierro. Desde los primeros momentos, se empezó a hablar en tono misterioso del gran escándalo de la elección de Gijón. Antes de abrirse las Cortes, los periódicos de cierto color presentaban los ánimos en contra del diputado electo, y después, sin ser conocido el dictamen, se hablaba de que era luminoso y extenso. En efecto, es importante el estudio que la comisión ha hecho de esta acta; pero siento tener que decir que no la ha examinado con gran detenimiento, que hay en sus dictámenes errores trascendentales y apreciaciones equivocadísimas, cosa que no podía menos de suceder, puesto que el expediente ha sido examinado al través del prisma de la preocupación. Así el Sr. Rodríguez San Pedro, cuando vio los días al acta, cuando recibió por haber sido oído a personas laboriosas, lo que ha pasado en Gijón, parece que adquirió fuerzas para combatir, a pesar de que soy un pobre hombre, el dictamen.

Que ha pasado en este distrito, señores, durante el período electoral, y no obstante ser eminentemente republicana la villa de Gijón, no hubo el menor desorden; todo el mundo vivió en completa paz. Las elecciones se verificaron, sin que se levantara una sola protesta por parte de mis adversarios, puesto que las únicas que hubo, fueron hechas por mis amigos políticos, a consecuencia de haberse constituido mesas durante el segundo y tercer día de elecciones. Sin embargo de esto, la comisión empezó declarando grave el acta, y hoy propone que se proclame diputado a mi contrincante. Una vez en el estruendo general, se presentó una protesta fundada en que había discordancia entre las actas presentadas por el comisionado de una de las secciones y las certificaciones presentadas por el alcalde. Siento decir, señores diputados, que este es un hecho inexacto, y en prueba de ello, voy a leer algunos párrafos de la copia literal del acta de escrutinio general y de la protesta formulada por los mismos secretarios de la mesa. (Su señoría leyó una parte del primero de estos documentos.)

Como ven los señores diputados, no hay disparidad más que en el acta del tercer día, en la cual, según la certificación del alcalde, se supone una votación de 113 votos a mi favor y 137 a favor del Sr. San Pedro, y según el acta presentada por el comisionado, 143 a mi favor y 107 a favor del Sr. San Pedro; es decir, que hay una diferencia de 80 votos, y aunque esa diferencia se rebajara de la mayoría de 90 que yo tengo, siempre me quedaría una mayoría de 30 votos.

Pero hay más. En la protesta formulada por los mismos secretarios escrutadores se dice lo siguiente: (Su señoría leyó un párrafo de la protesta.)

Por consiguiente, aun dando todo el valor que se quiera a la certificación presentada por el alcalde, aun suponiendo que fuese falsa, como dice la comisión, el acta que llevó el comisionado, y aun rebajándole a mi favor los 60 votos de diferencia, nunca sería diputado el Sr. Rodríguez San Pedro.

Después han venido al expediente dos certificaciones, una de ellas expedida por el señor alcalde de Gijón, y otra por el secretario de la diputación provincial, en las que aparece que no hay conformidad entre las certificaciones que dió el alcalde y las actas presentadas por el comisionado. Y yo pregunto: cómo es que en un principio hubo completa conformidad, si se exceptúa, como he dicho, el acta del tercer día? Qué significa esto? ¿Por qué la comisión da mayor valor a las certificaciones presentadas en el Congreso, que a las expedidas por los secretarios escrutadores, dejándose arrastrar por la pasión hasta el punto de

considerar que es falsa el acta presentada por el comisionado?

Pero yo quiero suponer por un momento que hubiese esa discordancia. Aun así, las consecuencias que deduce la comisión son contrarias al texto de la ley electoral. Por algo no se cita un solo artículo de la ley: por algo no podemos aplicar a la comisión el *in pro ratione voluntas*.

Dice el art. 124 de la ley electoral, que si no hubiere conformidad entre las certificaciones presentadas por el alcalde y las de los comisionados, se estará al resultado de estas últimas, pasando un tanto de culpa a los tribunales. Y aun hay más: las certificaciones presentadas por el alcalde no estaban en pliegos cerrados y sellados; carecían del sello del colegio y del V.º B.º del presidente; de manera que el alcalde incurrió en responsabilidad criminal, y sin embargo la comisión, no sólo hace caso ómiso de esta responsabilidad, sino que declara que esas certificaciones tienen para ella más valor que los documentos presentados en forma por el comisionado.

Según el párrafo 15 del art. 173 de la ley electoral, los que quebrantaren los sellos o rompieren los sobres de los pliegos cerrados, incurrirán en la pena de arresto mayor multa de 250 a 2.500 pesetas. Este artículo, por consiguiente, ha incurrido en la pena que este artículo marca.

Otras certificaciones las presentó el Sr. San Pedro, que han sido expandidas a instancia de algunos electores por los individuos de la mesa a que me refiero. Yo pongo en duda que esos documentos sean auténticos, porque he presentado otros de la misma mesa, y en ellos aparece una votación distinta. No están tampoco reconocidas las firmas del presidente y secretarios, y la certificación suscrita por el secretario de la diputación provincial, y en ella se dice que hay en la secretaría de la diputación otras certificaciones remitidas por la mesa, y referidas a los días primero y segundo, que acusan una votación distinta de la que aparece en las actas del comisionado. Esa certificación ha sido presentada por el Sr. Fernández de las Cuevas con el carácter de documento original y haciendo ver que se había encontrado de una manera providencial. Sin duda para S. S. será providencial lo que para otros es misterioso, y sin duda también será original para S. S. lo que tiene visos de ser óracos. De todos modos, me ha extrañado que la comisión haya supuesto inexacto, que por equivocación se habían remitido esas dos certificaciones a la secretaría de la diputación, cuando se debían haber remitido a la del Gobierno civil.

Esto no es posible, señores: aquí no ha podido haber equivocación, porque el gobernador ha mandado al ministerio de la Gobernación, y están en la secretaría del Congreso, las certificaciones de todos los días, y siendo así, las certificaciones presentadas por el Sr. Fernández de las Cuevas son dobles y distintas de las remitidas al Gobierno. Son documentos perfectamente nulos, y si yo los hubiera tenido en mi mano, no me hubiera acordado del caso del Sr. Rodríguez San Pedro, los hubiera rasgado. Pero, después de todo, la certificación del secretario de la diputación no tiene valor legal ninguno. Esas certificaciones deben ser estudiadas por quien tiene bajo su custodia los documentos oficiales, y el secretario de la diputación no los tiene.

¿De dónde inferiré la comisión que las certificaciones mandadas al gobierno civil no fueron remitidas por el correo más inmediato? Esta es una suposición gratuita, y además yo lo niego, porque he visto la fecha de las certificaciones.

Resumiendo lo dicho, nos encontramos con el acta presentada por el comisionado y con las certificaciones remitidas diariamente al gobierno civil; y en contra de estos dos documentos auténticos tenemos las certificaciones del alcalde de Gijón, presentadas de una manera irregular, no habiendo discordancia más que en las actas del tercer día, en que se suponen 137 votos en vez de 107 al señor San Pedro, y 113 en vez de 143 a mi. Si en la elección se ha cometido algún delito, esto no es de la competencia del Congreso, sino de los tribunales.

También he presentado yo una certificación librada por el alcalde de Gijón en 29 de agosto, de la que aparece que en aquella fecha no se habían recibido las actas de las parroquias de Ardox, Trubia y Santa Cruz, del concejo de Lanera. He presentado igualmente 18 cédulas talonarias que no tienen sello, y una certificación del alcalde de Lanera, de la que sale resultando que no se han cortado los duplicados correspondientes a ellas.

La comisión dice que no comprende a qué propósito se han presentado esas cédulas y esas certificaciones. Pues se han presentado para probar que hubo una falsificación notoria en las actas de Santa Cruz y de Trubia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): ¿Va a ser S. S. muy extenso al combatir los obsequiosos discursos?

El Sr. PEDREGAL Y CAÑEDO: Aun tengo que decir bastante, Sr. Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Pues se suspende esta discusión para proceder a la aprobación definitiva del proyecto de ley llamado 40.000 hombres al servicio de las armas.

Se leyó dicho proyecto, revocado por la comisión de corrección de estilo; y puesto a votación, el primer día, señores diputados que fuere nominal. Así se verificó, y quedó aprobado definitivamente por 137 votos contra 69, en esta forma: (Su señoría leyó el acta.)

Lopez (D. Cayo). — Calvo Asensio. — Ruiz Zorrilla (don Manuel). — Martos (D. Cristino). — Ruiz González. — Berán-ges. — Echebaga. — Miranda (D. Faustino). — Martínez (D. Gómez). — Gomez de la Vega. — Arias de Miranda. — Ulloa (don Juan). — De Andrada Moreno. — Torres del Alamo. — Rosillo. — Pozas. — Sainz de Rozas. — Rodríguez Eizola. — Aguilera. — Ballesteros. — Soriano. — Pasento. — Rodríguez (D. Vicente). — Valera. — Martos (D. Enrique). — Romero de Giron. — Bona. — Escorialza. — Sanromán. — Martínez González. — Chacón (D. José María). — Galindez. — Suárez. — Ercilla. — Irigoyen. — Aralano. — Alcalá Zamora. — Matías Adosado. — Alonso. — Grimaldo. — Lopez Pelegrín. — Sainz de Barin. — Aguirre. — Moncasi. — Castañera. — Alvarez Taladré. — Palacio. — García. — Hernandez. — Escosca. — Ruiz Zorrilla (D. Francisco). — Lafite. — Moriones. — Delgado. — Ruiz Huidobro. — Mosquera. — Perez Jimenez. — Sualata. — Ariza. — Gomas. — Estoban. — Conde del Robledo. — Estada. — García de la Rosa. — Mercé. — Paugerber. — Ripoll. — Simón y Castañer. — La Hoz. — Ramirez. — Acaus. — La Guardia. — Conde de Balleares. — García de Guadalupe. — Durán. — Fernandez. — Asensio. — Carmona. — Pasaron y Lastra. — Fandos. — Conquera. — Pascual. — Genis. — Mata. — Penuelas. — Añez. — Lodares. — Gomez Azcona. — Matanzas. — Dieguez. — Ansoberino. — Vazquez Rojo. — Miranda (D. Ramon). — Rome. — Gil Sanz. — Escarria. — Rosell. — Olave. — Burgos. — Galdames. — Ruiz (D. Julian). — Colomer. — Jovel. — Méria. — Franquet. — Mompou. — Borrell. — Gonzalez Olivares. — Ibarra. — Orozco. — Segura. — Gudam. — Lucas. — Sastre. — Gonzalez. — Ferreiro. — Sanz. — Badarán. — Franca. — Ibañeta. — Guillen. — Morán (D. Valentin). — Gonzalez Ugido. — Calatrava. — Rivera. — Ramos Calderon. — Aguilera. — Díez Canseco. — Bernaldé. — Gomez Maria. — Izquierdo Lopez. — Pereira. — Enriquez. — Urcullu. — Villaverde. — Valdes. — Domenech. — Diaz. — Cepax. — Una. — Fuentes. — Yienes. — Corral. — Alcaraz. — Salaverria. — Escardó. — Olaverria. — Senor Presidente.

Total, 137.

Señores que dijeron no: Moreno Rodriguez. — Morayta. — Gil Berges. — Espondá. — Burn. — Muñoz Nogueas. — Gisa. — Gisa. — Gasea. — Nouvil. — Pedregal. — Salmerón (D. Francisco). — Ibañeta. — Gonzalez Jaeger. — Gonzalez (D. José Fernando). — Cabello. — Garcia (D. Bernardo). — Sanchez Yago (D. Domingo). — Baralolomé. — Santamaría. — Calcano. — Tutau. — Fábregas. — Rodriguez Moya. — Gutiérrez Agüera. — Jimenez Menas. — Pi y Margall. — Guzman (D. Enrique). — Maisonnave. — Soemolinos. — Pascual y Orrios. — Calvo Madrigal. — Moliné. — Robert. — Lapizburu. — Somá. — Suñer y Capdevila. — Villamil. — Fontani. — Sicilia. — Ocon. — García Martínez. — García Ruiz (D. Eugenio). — Martínez Perez. — Aza. — Borrad. — Salmerón (D. Nicolás). — La Rosa. — Roldan. — Morán (D. Miguel). — Arroyo. — Navarrete. — Balid. — Soler y Pla. — Palanca. — Abaizua. — Caselari. — Figueras. — Blanc. — Perez Guillen. — Pla y Mas. — Corominas. — Petit Ulloa. — Morcón (D. Benito). — Orsés (D. Antonio). — Hilarío y Sanchez. — Lafuente. — García Ruiz (D. Gregorio). — Samper. — Pascual y Casas. — Fernandez Izquierdo. — Marin. — Baldo. — Barberá.

Total, 69.

Continuando la discusión pendiente, dijo:

El Sr. PEDREGAL Y CAÑEDO: Creo haber demostrado que la protesta con que se trata de invalidar el acta de Gijón no debe tener en nada su validez, y yo a demostrar ahora que en los colegios en que no he obtenido votación ha habido ver-

daderas falsificaciones. Esas falsificaciones se probarán por los documentos que he presentado, cualquiera que haya sido el tiempo de su presentación, habiéndose justificado por ellos que en Santa Cruz de Llerena aparecieron como votantes personas que no han votado, y habiéndose faltado a la ley electoral no permitiendo las actas del segundo y tercer día como en otras elecciones.

Durante la elección me hallaba yo en Avilés, donde recibí un telegrama en que me decían mis amigos que había obtenido mayoría en todo el distrito, y sin embargo, me encontré después con que habían desaparecido las actas de tres distritos, resultando por consiguiente una nueva falsificación.

Señores, la cuestión que aquí se discute está reducida a saber si el escrutador se ha practicado en la forma que la ley electoral prescribe, y para esto no era necesario haber traído tantos documentos. La comisión ha dado más importancia a una información hecha por ciertos individuos que arbitrariamente se constituyeron en mesa electoral para extender una acta opuesta a la que extendió la verdadera mesa, que a la información practicada por mis amigos, que era exacta y completa, y que obtuvo 243 votos, y 77 votos más en contrapunto.

¿Qué motivos he tenido la comisión para dar preferencia a la información hecha por los amigos del Sr. Rodríguez San Pedro, en la cual se dice que yo había obtenido 82 votos, y 77 en contrapunto, que a la hecha por mis amigos, cuando ambas informaciones son exactamente iguales, y cuando ambas se han practicado sin autenticidad de la parte contraria? ¿Puede resolverse por una información de parte?

Una cuestión tan grave como la de que se trata, creo haber demostrado que el dictamen de la comisión descansa sobre un error de hecho, que consiste en suponer que hubo discrepancia entre las actas presentadas por el comisionado y la certificación remitida por el alcalde; y por consiguiente, creo haber justificado que si el Congreso falla con arreglo a la ley y a la justicia, no podrá ser proclamado diputado el Sr. Rodríguez San Pedro, sino el que en este momento tiene el honor de dirigirse a la Cámara.

Si se apela a otra clase de argumentos, entonces nada más fácil que hacer venir abajo todo el edificio que acaba de construirse.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Tiene la palabra el Sr. Rodríguez San Pedro.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO: Una vez cumplido el deber de dar las gracias al Sr. Presidente, voy a entrar de lleno en el fondo de la cuestión, y al hacerlo he de manifestar mi extrañeza al ver que el Sr. Pedregal, en vez de limitarse a defender los actos ilegales llevados a cabo por los amigos de S. S., se ha ocupado en examinar los actos de mis amigos, tratando de devolver al que por ataque de Sobre indicaciones vagas, y sin ninguna prueba, ha dicho el Sr. Pedregal, que se han presentado acusar por mis amigos con ánimo de cambiar la elección a mi favor; a esas afirmaciones sin base alguna, no tengo que oponer más que una negativa absoluta.

Pero el Sr. Pedregal se ha ocupado de un punto concreto, y a él voy a reducir mis apreciaciones: me refiero al lo sucedido en Santa Cruz de Llerena. En ese colegio, don-de yo no tenía ni siquiera un comisionado, se multiplicaban los amigos del Sr. Pedregal, y sin embargo, no pudieron hacer ni siquiera una sola protesta contra los actos de la elección. Es presumible que siendo esto así, se quiera ahora sostener que el candidato vencedor ha cometido ilegalidades en ese colegio; Si dice que las actas del tercer día no llegaron a la capital del distrito hasta cuarenta y ocho horas después de la elección. Esto, nada significa, y es importante que no hay divergencia alguna entre las actas que se mandaron a la cabeza del distrito y las que han venido al Congreso, remitidas por el gobernador de la provincia.

La comisión, cumpliendo con su deber, no ha podido fundar su dictamen sobre los hechos que del expediente resultan, y no sobre hechos fantásticos que ni siquiera se o han acaudado una sola vez.

Respecto a las 16 cédulas a que el Sr. Pedregal se ha referido, debo decir que no significan sino que las personas a quienes pertenecen no quisieron hacer uso de su derecho, y lo que hubiera importado demostrar era que esas 16 personas estaban en la lista de votantes; pero esto no se ha demostrado, ni podía demostrarse. Yo pudiera presen-

150 LA GRAN ARTISTA

de dicha infinita; pedía solo un corazón a quien amar, y ahora tengo tres que me amarán, siempre. ¡Me voy a volver loca de alegría, seguramente!

—Cálmate, hija mía, cálmate.

—Déjame desahogar de algún modo mi emoción, madre mía adorada. Mirad, yo estoy sola en el mundo, sola, sin más que amigos bondadosos y un hombre que me había dado su amor, su adoración, en cambio del corazón que me arrebatara. En algunos momentos, me aturdía mirándole, reía como una loca en mi alegría, y era feliz, pero un segundo después, volvía mi pensamiento eterno, esa pesadilla dolorosa y dulce que aun en medio de mis grandes triunfos, entre las flores, los bravos, las coronas y los gritos de entusiasmo me perseguía sin cesar, y pensaba en vos, madre, a quien no conocía, y os llamaba con el corazón para que vierais a vuestra hija dichosa y triunfante. ¡Ah! vos no llegabais aún; estaba escrito que era preciso esperar hasta ahora.

—¡María! habla, habla: oímos tu voz como la del Señor que nos perdona.

—¡Madre querida de mi corazón! Lo que yo era se ha revelado siempre en mí; he aquí explicado mi natural orgullo: he aquí comprendida la altivez casi real de mi carácter en algunos momentos, especialmente cuando me ofenden. ¡Oh, Dios! Era hija de los duques de San Andrés, hermana de la hermosa duquesa de Sámamo, descendiente, como ella, de reyes. Por eso me he creído siempre casi igual

LA GRAN SEÑORA 155

cedido las fuerzas necesarias para realizar este pensamiento, y pedirle fortaleza para llevarle a cabo.

—¡Separarnos! exclamó el duque con sentimiento.

—Es preciso, añadió la duquesa con ese tono de mando que no admite réplica. Mañana Luis, irás tú mismo a buscar a María a la embajada francesa en nuestro nombre, y después no se volverá a separar de Gabriel y de nosotros.

Pusieronse todos en pie.

Abrazáronse la madre y las hijas; diéron la mano los duques a Gabriel, y salieron por el dormitorio de la duquesa, Gabriel dando el brazo a Geneveva, y el duque a su hija encontrada nuevamente, a quien devoraba con los ojos.

La duquesa los siguió un momento con una mirada prolongada y expresiva, a la que la hermosa artista correspondió.

Luego los perdió de vista la altiva dama, y entonces cayó en su sillón, quedándose pensativa, hasta que sintió los pasos del duque que volvía.

—¿Han marchado ya? le dijo.

—Ahora, contestó, oyendo el ruido de los coches que arrancaban del palacio de San Andrés.

La duquesa se levantó y se arrojó agitada en los brazos de su esposo.

—Luis, ya está hecho, le dijo.

—¿Lo sientes?

LA GRAN ARTISTA 154

Paris que amo y que me ama, donde tengo tantos amigos, donde tanto se alegrarán de mi felicidad. Nos presentaremos en las Tullerías a la santa Reina Amalia y a la princesa Adelaide, que siempre me han recibido con tanta bondad, y después veremos a la señora duquesa de Orleans, ese ángel de bondad que tiene el mismo corazón que su esposo. La vida va a ser para todos nosotros una alegría continua.

—Y no sentirás nada abandonar el teatro, ¿verdad? dijo Geneveva.

Pasó como una sombra por la frente de la hermosa artista, y formóse como una imperceptible arruga en la tersa frente nacarada, pero al punto volvieron a recobrar sus facciones la expresión de alegría que las embellecía doblemente.

—El teatro! dijo con algún sentimiento; si, adios eterno al teatro, adios para siempre a mis soberbias noches de artista, a los aplausos frenéticos, a las flores, a las coronas, adios al manto de Samiramis, al velo de La Etrangera y a la sagrada corona de Norma. Adios a esas horas de inmenso placer, de triunfo, de ovaciones seductoras; ¡es preciso! Vos lo queréis así, madre mía, y vos también, mi padre adorado, y tú, Geneveva, y tú, Gabriel, ¡será! Adios eterno al teatro, adios a la gloria, pero en cambio, me espera en vuestros brazos y en vuestros corazones, la verdadera felicidad.

Ahora es preciso separarnos, dijo la duquesa conmovida; estoy fatigada; necesito descansar, dar gracia a Dios por haberme con-

LA GRAN SEÑORA 151

de los soberanos; por eso en algunos momentos he sido tan soberbia. Mi sangre se revelaba en mí, sí, sí, y esta mezcla de timidez y altivez que hay en mi carácter, es la lucha de mi educación y de mi origen, es mi ser antes de nacer y mi ser después de haber nacido. ¡Oh, qué bueno es Dios!

El duque, la duquesa y Geneveva la oían con delicia, mirándola de hito en hito y sonriendo en su alegría.

Gabriel de San Andrés contemplaba entrecorrido este cuadro desde el fondo del aposento, no queriendo interrumpir con su presencia el desahogo del corazón de su adorada.

La hermosa, tenía una de sus manos sobre el cuello de la duquesa, y con la otra estrechaba, al mismo tiempo, una del duque y otra de Geneveva.

—¿Quién me lo hubiera dicho en Nápoles, cuando os fui presentada en la embajada española por la condesa, con Elena! ¡Quién me hubiera dicho entonces que vos érais la madre tan horrada que todos los días pedía a Dios! Pero Dios ha sido generoso, porque me ha dado lo que le pedi, y más, mi padre, mi hermana. ¡Oh, Geneveva, querida mía, mi duquesa hermosa, cómo te he de amar! ¡y qué felices vamos a ser! ¡yo, que no soñaba más que con una madre y encuentro también una hermana! Ven, ven; déjame que te abraze mil veces y te pida perdón; tú harás de mí lo que quieras con tal que me ames como yo te amaré siempre. Nada quiero; no admito tus despojos; no he venido

tar una observación puramente moral, pero que ha de pesa...

La verdad es, señores diputados, que en esta elección, por efecto de la completa lealtad en que yo me presenté...

Y negado ya el certificado, dando lugar á sospechar con esto que la mesa se proponía hacer algo que fuera ilegal y contrario á lo que el certificado debía contener...

Averiguada y demostrada la certeza del hecho indicado, por mí, de haberse negado la certificación pedida, está hecha la mayor defensa de mi derecho.

Y esto negación del certificado no la declaran solo mis amigos, sino que los mismos individuos de la mesa la reconocen tratando de explicarla.

Después de haber criticado el dictamen, diciéndome que no existen probadas estas aduerciones. Pero qué año ha examinado S. S. los documentos? Pues sólo resulta del acta general de escrutinio esa aduerción!

Y, señores, puede hacerse depender la suerte de un diputado de lo que se haga en el momento del escrutinio? Si ha habido faltas en esto que no se han protestado por cualquier motivo, ¿no ha de tener facultades el Congreso para restablecer los hechos, computando lo que resulte de los verdaderos documentos?

Es verdad que el Sr. Pedregal quería hasta negar al Congreso el derecho de hacer la computación de esos votos, y esta teoría no puede establecerse sino cuando se teme la ley, cuando no se quiere que se haga.

La ley, en el caso de que haya disidencia en el número de votos ó de votantes, entre las actas que llevan los comisionados á la junta general de escrutinio y las que se han remitido directamente á la autoridad, dice que se tengan por válidas las que llevan los comisionados; pero en el caso actual, en que solo se trata del cómputo, no puede aplicarse el mismo criterio, y es preciso dar más fe á los documentos que habiéndose mandado directamente, están menos sujetos á falsificaciones.

Yo creo, pues, que el Congreso puede y debe examinarlo todo, y espero confiado en que lo haga, para que diga que el candidato verdadero por el distrito de Gijón es el que en este momento motesta á la Cámara.

El Sr. Pedregal decía también que no eran sólo las actas llevadas por los comisionados las que estaban en su favor; que hay también actas remitidas al gobernador de la provincia; y S. S. podía haber dicho que existían además los certificados expedidos á diferentes electores por esa mesa que á mí me negó el que la pedía.

El Sr. Pedregal se ha sorprendido de que las actas hayan estado en la diputación provincial, y esto no tiene nada de extraño, porque las de comisionarios se habían de remitir á esa corporación, y como iban juntas, se remitieron todas. Pero si S. S. reconoce que todos en el distrito son amigos míos, ¿qué tiene de particular que me hayan dado sus votos? Si se acusa á las mesas, á los electores, á todos los habitantes del distrito como capaces de haber cometido hasta falsedades en mi favor, ¿qué extraño es que me hayan dado sus votos?

Y aquí concluiría si no tuviera necesidad de defender al alcalde de Gijón, del cual ha dicho el Sr. Pedregal que había presentado abiertas las actas. ¿Supone S. S. que ha sido esta una ligera falta administrativa? ¿Supone S. S. que aquella dignísima autoridad ha podido falsificarlas? En el primer caso, el hecho no tiene importancia ninguna; y respecto del segundo, ¿son documentos más dignos las actas que los sobres? ¿Documentos, allí no hay nadie que dude de que esos documentos son perfectamente legítimos, y la ley no previene tampoco que el alcalde haya de conservar las actas dentro de los mismos sobres en que se le remiten?

¿Puede aplicarse á estos plegios el artículo de la ley relativo á la pena en que incurrían los que abren los plegios antes del momento en que deben abrirse? ¿Quién ha fijado el tiempo en que deben abrirse los plegios? No; ese artículo de sanción penal no se refiere más que al portador del plegio, no á aquel á quien el plegio va dirigido. El argumento del Sr. Pedregal es, pues, un argumento baladí, que no merece ni la pena de contestarse.

Creo, señores, que cuanto dijese de más en esta cuestión sería ya ocioso: la Cámara en su ilustración suplirá la falta de mis fuerzas para defender el perfecto derecho que me asiste, y yo confío en que, convencido de esto, me hará justicia aprobando el dictamen de la comisión.

Después de un discurso del Sr. Huelves á nombre de la comisión y de varias rectificaciones, se prorogó la sesión. Leído de nuevo el dictamen, se puso á votación, y pedido por suficiente número, de señores diputados que fuera nominal, resultó desechado por 115 votos contra 29.

Consultado el Congreso, acordó que el dictamen volviera á la comisión. El Sr. GUARDIA: La comisión de actas, no considerándose con la autoridad necesaria para dar un nuevo dictamen, anuncia por mi conducto que los Sres. Olive, Huelves, Coronel y Ortiz, y el que en este momento tiene el honor de dirigirse á la Cámara, presentan la dimisión de su cargo.

El Sr. PRESIDENTE: No se moleste V. S. la renuncia tiene que comunicarse oficialmente á los señores secretarios. El Sr. GUARDIA: Se ha en la forma que indica el señor Presidente. Se leyó, y fué aprobado sin discusión, el dictamen relativo al acta de Antequera, admitiéndose y proclamándose diputado por dicho distrito al Sr. D. José Antonio Aguilar.

El Sr. Gorostiza pidió que constara su voto conforme con la minoría en la votación definitiva del proyecto de ley llamando al servicio de las armas 40.000 hombres; y los Sres. Ulloa (D. Augusto) é Higuerá, que constaran los suyos con la mayoría en la misma votación.

El Sr. PRESIDENTE: Para evitar trámites y dilaciones, quisiera hacer presente una observación á los señores de la comisión de actas. Es una jurisprudencia seguida siempre, que los cargos del Congreso son irrenunciables; y hasta tal punto se ha observado esta jurisprudencia, que yo recuerdo que, tratándose de una comisión acusadora, un dignísimo diputado quiso renunciar, y aquel Congreso, compuesto todo él de adversarios míos, habiendo reclamado yo que el cargo no podía renunciarse, acordó por unanimidad en el sentido que yo proponía.

Quisiera, pues, obtener de los señores individuos que han manifestado el proyecto de renunciar sus cargos, que aceptaran estas amarguras que proporcionan tan frecuentemente la vida política, y que no insistieran en su propósito, pidiendo al cielo que no les proporcionara amarguras mayores. El Sr. GUARDIA: Señor Presidente, nosotros estamos decididos á aceptar esta amargura y otras mayores; y si su señoría cree que á pesar de ello podemos responder á la confianza de la Cámara, no tendremos inconveniente en hacer este sacrificio en obsequio del voto solemne y soberano del Congreso.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comisión de peticiones señalados con los números 26 al 42. Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión relativo al acta de Don Benito. El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para pasado mañana: Proyecto de ley fijando las fuerzas navales; dictamen sobre el acta que acaba de leerse; y á primera hora, sorteo de secciones. Se levanta la sesión. Eran las siete y cuarto.

SECCION POLITICA.

POLITICA DEL DIA. La acusación del Gabinete Sagasta, es la cuestión que preocupa hoy á los hombres políticos de todos los partidos.

Y ciertamente que esa cuestión entraña una gravedad inmensa, no por lo que ensi ella significa, sino por el carácter de que se la ha revestido por los cartagineses de la revolución, que han pretendido desvirtuarla primero, y hacer luego de ella un sambenito para estam-

parlo en la frente del partido constitucional y matarlo con el anatema de la deshonra. ¡Error! y error funesto para los radicales!

¡Error! y error funesto para esa bandería de traslugas, que con una insolencia y una audacia desconocida hasta ahora en los fastos de los partidos, mintió al país un sinnúmero de mejoras para seducirlo y cegarlo, y para escalar después el mando por medio de una violación constitucional tampoco vista en nuestra Historia.

Y con efecto, consiguió por de pronto uno y otro deseo; pero hoy, merced á su torpe conducta, la venda ha caído de los ojos del pueblo, y ya puede decirse que los cartagineses de la revolución, no solo no cumplen lo que ofrecieron, sino que para cubrir sus torpes pasiones y mezquinos deseos, calumnian y motejan á todos aquellos que combaten leal y enérgicamente su funesta y escandalosa administración.

Los radicales se han equivocado al elegir las armas de combate, pues las mismas armas que han esgrimido contra los demás se vuelven contra ellos.

Acusan á los hombres del partido constitucional de esa célebre cuestión de la trasferencia de los dos millones, y el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Estado declaran en pleno Parlamento, que es una cuestión baladí, que semejante cuestión no extraña más que una irregularidad de tramitación, y una irregularidad que no es justificable. Después de esto, ¿qué nos toca decir á nosotros, cuando los mismos adversarios hacen tales declaraciones? Nada absolutamente; mas extrañamos, como extrañará todo el mundo, que después de esto haya un diario que se atreva aún á defender las groseras é infames calumnias que antes diera al viento con el santo fin de desacreditar á los hombres del partido á que pertenecen los calumniados.

Acusaban á los constitucionales de falta de liberalismo y hasta de moralidad, sin decir más que aún sosteníamos la cuestión de quintas, y los cartagineses de la revolución, faltando á sus promesas, sacan una quinta no de 30.000 hombres, sino de 40.000; pretenden crear para su provecho el Banco hipotecario en deshonra y baldon de nuestro crédito, y se empeñan en hacer que el pueblo pague dos contribuciones por culto y clero.

Y como todo esto es una verdad probada ya por los proyectos de ley, y como todo el mundo ha visto palpablemente la política intemperante de esa pandilla, de ahí es que todos los hombres de criterio; y aun aquellos mismos que no lo tienen les rechacen, les increpan y hasta les aborrecen, porque de su desatentada é inhumana administración no puede esperarse mas que males, y males de tan colosal trascendencia que acaso aecten, no á alguna que otra institución revolucionaria, sino á todas las instituciones de Setiembre.

Esto es lo que se dice y comenta en todos los círculos, y no hay ya nadie que ponga en duda la aviesa intención del radicalismo; intencion tanto más maligna y perjudicial, cuanto que divididos los comediantes de este sainete político empiezan ellos mismos á hacerse una guerra de esterminio para satisfacer ambiciones, que no han podido quedar satisfechas, aun teniendo el mando; porque para satisfacerlas, era preciso que hubiese tantas plazas de ministros cuantos son los partidarios del radicalismo.

Tal es nuestra situación política; por hoy no queremos hacer comentarios, los haremos mañana, pero si diremos para concluir, que lo que aquí está pasando, no pasa en ningún país del mundo, ni aun en aquellos que están condenados á vivir en perpétua interinidad.

El hecho más importante de la sesión del jueves, fué la aprobación definitiva del proyecto de ley llamando á las armas 40.000 hombres, correspondientes al sorteo del año actual.

Esta, pues, votada la quinta por los radicales, que tantas y tan insensatas promesas hicieron en la oposición y hasta el momento de abrirse las Cortes.

El primer proyecto de ley que se presentó al Congreso, decía el Sr. Zorrilla á sus electores, dirá en su artículo 1.º: Quedan para siempre abolidas las quintas.

Y cómo se ha cumplido esta promesa, la sesión de anteaer lo demuestra. Lo primero que las Cortes han votado, ha sido precisamente la quinta.

¿Se convencerán ahora los pueblos de lo que son y lo que valen las palabras, las promesas más solemnes de sus eternos aduercadores? ¿Se convencerán esta vez de que esos oradores que los adulan en los clubs y les hacen mentidas promesas, son incapaces de realizar sus propósitos?

Elocuente hecho es la votación de anteaer y de gran enseñanza puede servir para los que quieran reflexionar sobre ella.

¿Cuántos de los que anteaer votaron en pro de la quinta deben su investidura de diputados á la promesa hecha á los electores de abolir la llamada contribución de sangre!

¿Cuántos no hubieran sido elegidos si sus electores hubieran adivinado antes de las elecciones que su voto iba á ser favorable á la quinta?

Esta era una de las principales promesas del partido radical y una de las causas que habían producido esa falsa popularidad de que se halló rodeado el Gabinete de los cartagineses en julio del corriente año.

No todos los radicales tuvieron valor para ponerse en contradicción con sus promesas, algunos hubo como los Sres. Molini, Fernandez Izquierdo, Salmeron y otros que se atrevieron á votar en contra del Gobierno, así como también hubo gran número de cimbro que se abstuvieron.

Las consecuencias de estos votos y de estas abstenciones pronto las ha de sentir el ministerio.

La comisión de actas sufrió en la sesión del jueves otra derrota igual á la que experimentó con motivo del acta de Villacarrillo.

La mayoría del Congreso votó con los republicanos en contra del dictamen presentado por la comisión permanente sobre el acta de Gijón.

Con este motivo los individuos de la comisión de actas han renunciado sus cargos por segunda vez en esta legislatura.

Esta es la decantada unión que reina en las filas de la mayoría.

El jueves por la tarde se presentaron en casa del Sr. Sagasta los individuos de la comisión nombrada por el Círculo constitucional para manifestar á los ministros acusados las simpatías que merecen á sus correligionarios, en el momento mismo en que la calumnia parece cesar con más furia sobre sus reputaciones.

El Sr. Albareda en nombre de sus compañeros dirigió al ex-presidente del Consejo, las siguientes sentidas frases:

«Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta: Solo por la circunstancia casual de haber sido yo vicepresidente del Congreso tengo la honra de presidir á la comisión del Círculo constitucional, entre cuyos individuos hay tantos con méritos indudables que desempeñarían mejor que yo mi cometido. No es fácil que yo pueda explicar en este momento las impresiones que experimento; pero si diré, que si por un lado me acusa el dolor de ver á D. Práxedes Mateo Sagasta y á todo mi partido calumniados y acusados ante las Cortes, por otro siento verdadera alegría al considerar que se acerca el momento en que, triunfando la justicia, desaparezcan las calumnias y queden humillados los calumniadores. Después de estas palabras, que en medio de mi conmoción apenas puedo articular, cumplo manifestar á V. que el Círculo constitucional y el partido conservador en masa aceptan la responsabilidad de la acusación, porque hacen suya la causa, y creo interpretar perfectamente el pensamiento de todos (si, si) al decir que la persecución al ministerio Sagasta es la persecución á nuestro partido.

Porque, señores, si el odio llevó al sepulcro al grande hombre de nuestra revolución, el odio se ensaña hoy manchando á la misma revolución en la persona que aquel decía con razón ser el mejor de sus amigos y el mejor sosten de las nuevas instituciones. La revolución española, que todas las naciones habían aplaudido, simpatizando con ella, había hasta ayer llevado á cabo grandes hechos de aquellos que han

servido de láuro á las demás revoluciones; pero desde ayer ha entrado en otro período, tomando lo malo y execrable de esas otras revoluciones. Pues bien; contra ese odio que sirve de bandera á nuestros enemigos, lo son á la vez de la revolución, nosotros mantenemos también nuestra bandera en manos de Sagasta, y ofrecemos todos, todos (si, si), de una manera solemne, seguirla como un solo hombre, y acompañar á Sagasta hasta donde con ella nos conduzca. (Bien, bien.) Ahora, señores, permitidme que dé un abrazo á nuestro jefe; rogándole á la vez que haga partícipes de estas manifestaciones á los dignos individuos que con él formaron el ministerio acusado.»

Al terminar estas amistosas y cariñosas palabras, el Sr. Sagasta, profundamente afectado, contestó á la comisión en una de esas improvisaciones brillantes que revelan siempre al orador y al hombre de Estado.

Después de dar gracias por la cariñosa manifestación de que era objeto y de manifestar que por su patria había guardado silencio acerca de los ataques de todo género que se le han dirigido, añadió:

«Guiado de este pensamiento, del pensamiento de salvar el país y la revolución, y comprendiendo que la lucha que seataba no era entre tal ó cual acusador y mi humilde persona, sino entre las ideas trastornadoras y disolventes y los principios proclamados por la revolución, que han sido la base de nuestras instituciones y del dogma de mi partido, me propuse todavía continuar en silencio, y aconsejé á nuestros amigos del Congreso que, dando muestras de esquisita prudencia, ni provocasen ni esquivasen el ataque, manteniéndose en actitud digna y mesurada en medio de las pasiones que en derredor suyo se agitan.»

Yo no quería en manera alguna, añadía el Sr. Sagasta, hacerme responsable, ni hacerle tampoco á mi partido, de las consecuencias trascendentales que pueden resultar de un debate nacido del reto insensato lanzado por un partido contra otro partido; ambos inmediatamente interesados en sostener las conquistas de la revolución.

Los republicanos han arrojado dentro del campo monárquico la manzana de la discordia: un Gobierno monárquico, y parte de una mayoría monárquica también, no han sabido ó no han querido rechazarla, como era su deber, para salvar la revolución, la libertad y los intereses sociales. Ya es, pues, inútil el silencio; ya no puedo prestar con él servicio alguno al partido; ya es preciso que nos vindiquemos, procurando que llegue cuanto antes el día de verificarlo.

Aprobó enseguida francamente la conducta de nuestros diputados en la cuestión de la acusación, y repitió las gracias al Círculo constitucional, allí representado, por aquellas manifestaciones afectuosas, y terminó con algunas apreciaciones políticas que merecieron la aprobación de todos los concurrentes.

Los hombres más eminentes del partido constitucional acudieron á tan amistoso acto, uniéndole sus felicitaciones á la de la comisión del Círculo.

Los compañeros de Gabinete del Sr. Sagasta estaban allí reunidos, para evitar á la comisión la molestia de una felicitación individual.

El acta llevado á cabo por el Círculo constitucional en nombre de todos nuestros amigos, prueba la unión que existe en el partido á que nos honramos pertenecer.

De gran satisfacción ha de servir esta actitud de los constitucionales á los calumniados, al par que de pena y rabia á los calumniadores.

Dicese que en altas regiones se aconseja la división de cimbro y radicales, á fin de que estos elementos, cada día más incompatibles con su unidad, sirvan de base á los dos partidos constitucionales que en el régimen representativo deben turnar en el poder.

Esta idea, lejos de ser nueva, tiene todos los caracteres de haber sido preconcebida á los últimos acontecimientos. Si se recuerda la última constitucional manera como se arrojó el poder al partido constitucional, en los momentos mismos en que con lealtad y con valor se aprestaba á salvar las instituciones todas de la horrible y traidora conjunción que las amenazaba; si se tiene en cuenta el inútil y desatentado apresuramiento con que se aceptó la dimisión del anterior ministerio, en el instante en que la más vil y miserable calumnia obligó al Gobierno á llevar al Congreso las pruebas que justificaban cumplidamente la trasferencia por él realizada; si se considera que el ministerio Sagasta

precipitose á su cuello, y estrechó la cabeza del duque contra su seno de nieve, besándole en la frente con embriaguez.

«Oh, qué dichosa, qué dichosa repetía riendo y llorando.

«La duquesa se acercó entonces á Genoveva, tomó una de sus manos y la llevó delante del grupo que formaban el padre y la hija abrazados.

«Tu hermana, querida María, dijo la duquesa presentándola.

«Las dos jóvenes, sin titubear, se precipitaron una en brazos de la otra, se cubrieron de tiernos besos, y mezclaron sus lágrimas.

«Tu mi hermana, tú, duquesa viuda de Sámamo y que lo serás de San Andrés, tú, hermana mía, tan hermosa, tan altiva, tan noble! ¡Oh, qué bueno es Dios, qué bueno, qué bueno! repetía rodeando con sus brazos el cuello de Genoveva atrayéndola hacia sí hasta poner su boca de rosas sobre los frescos labios de aquella.

«Hermana mía, dijo Genoveva correspondiéndole á sus caricias; soy duquesa viuda de Sámamo, pero jamás lo seré de San Andrés.

«¿Jamás? ¿Por qué?

«La que un día será duquesa de San Andrés no se llama hoy Genoveva sino María, y hasta hoy se ha llamado Jenny Punker....

«Yo, yo? ¡Oh! no, nunca; yo no quiero despojarte, querida hermana; yo no quiero honores, títulos, riquezas, no; quiero solocorazones, quiero una madre, un padre, una hermana.... ¡Oh, buen Dios! Jamás había soñado esta hora

mandada por Dios para cansar ningún sentimiento, no; yo también soy rica; todos los pueblos de Europa han puesto á mis pies oro, mucho oro, entre sus flores y sus coronas; todo se quedará como está, y algún día, Genoveva mía, tú sola serás duquesa de San Andrés.

«No, nunca.

«¡Silencio! dijo riendo entre sus lágrimas de alegría la encantadora hermosura, cubriendo con su mano de raso la boca de Genoveva; lo mando, señora: ¡Olvídais ya que soy la hermana mayor!

Rodeó con sus brazos amorosamente el cuello de la duquesita, haciendo descansar dulcemente aquella hermosa cabeza sobre su seno virginal.

El duque y la duquesa las contemplaban enagenados, y jamás habían expresado tanto amor y tanto placer purísimo las bellas facciones de la altiva María Amalia.

De pronto levantó la cabeza, y exclamó con voz firme: «Aún falta uno que presentarte, María, Gabriel, acércate.

Adelantose el conde.

La duquesa le tomó de la mano, y se acercó con él á su hija.

«Tu primo Gabriel de San Andrés, conde de Castellote, querida María.

La que hasta entonces se había llamado Jenny Punker contempló fijamente á Gabriel, sonriendo con amor.

«¿Mi primo? dijo; eres tú mi primo, Gabriel,

«Dí si eres algo más: revela á los tres lo que eres desde esta mañana.

«Soy su esposo! dijo el conde con impetuosidad.

«Su esposo? exclamaron los duques y Genoveva con vivísima expresión de alegría.

«Sí, mi esposo: nos hemos casado en la capilla de la embajada francesa, y los condes de Letorier fueron nuestros padrinos; no sé por qué se empeñó Gabriel en que debía ser así, tan violentamente, con tal misterio, pero me amenazó con suicidarse á mi vista si no consentía, y consentí, porque si él muere yo también moriré: su amor me es necesario para vivir, porque él me ha amado y me ha respetado siempre, y yo le idolatro.

«¡Dios lo ha querido así! murmuró la duquesa; ¡yo os bendigo hijos míos!

«María, Gabriel! exclamó el duque confundido en un abrazo á su hija y á su sobrino.

Genoveva abrazó á su hermana, y mientras rodeaba el cuello de aquella con un brazo, presentó la otra mano á Gabriel, murmurando: «Se generoso ya: perdóname.

«¡Para siempre! exclamó el joven con impetu, apoderándose de la mano de la gran señora y besándola repetidas veces.

«La felicidad había entrado aquella noche en el gabinete tocador privado de la señora duquesa de San Andrés.

«Ya no nos separaremos, repetía la hermosa artista; si queréis, viviremos en Madrid, y si queréis, iremos algún tiempo á París, ese

«¡Oh, no!

«¿Eres feliz?

«Sí.

«Dios te bendiga, Amalia, Dios te bendiga porque me has devuelto mi hija, nuestra pobre María.... tan hermosa, tan noble.

Y estrechó suavemente contra su pecho la bella cabeza de la duquesa.

«Entretanto, los tres coches, que habían salido del palacio de San Andrés, seguían hacia el de la embajada francesa, pero en el primero, con el blason de las nobilísimas casas de Sámamo y San Andrés, iban tres personas, y los otros dos, vacíos de todo punto, seguían á aquel.

«Las tres personas que ocupaban el interior del coche de la hermosa Genoveva formaban un grupo bellissimo, las dos hermanas, una enfrente de otra, y Gabriel de San Andrés estrechando una mano de cada una, y contemplándolas alternativamente, con amistosa expresión á Genoveva, con ardiente amor á María.

«Llegaron los tres coches á la embajada francesa.

«Hasta mañana, hermana, dijo Genoveva abrazando á la hermosa; hasta mañana, Gabriel, añadió sonriendo.

Se la comprendió....

Un lacayo abrió la portezuela, sombrero en mano, repitieronse los abrazos y los besos, bajaron luego Gabriel y María, y saludando; por última vez, cariñosamente á Genoveva, pene-

«Precipitose á su cuello, y estrechó la cabeza del duque contra su seno de nieve, besándole en la frente con embriaguez.

«Oh, qué dichosa, qué dichosa repetía riendo y llorando.

«La duquesa se acercó entonces á Genoveva, tomó una de sus manos y la llevó delante del grupo que formaban el padre y la hija abrazados.

«Tu hermana, querida María, dijo la duquesa presentándola.

«Las dos jóvenes, sin titubear, se precipitaron una en brazos de la otra, se cubrieron de tiernos besos, y mezclaron sus lágrimas.

«Tu mi hermana, tú, duquesa viuda de Sámamo y que lo serás de San Andrés, tú, hermana mía, tan hermosa, tan altiva, tan noble! ¡Oh, qué bueno es Dios, qué bueno, qué bueno! repetía rodeando con sus brazos el cuello de Genoveva atrayéndola hacia sí hasta poner su boca de rosas sobre los frescos labios de aquella.

«Hermana mía, dijo Genoveva correspondiéndole á sus caricias; soy duquesa viuda de Sámamo, pero jamás lo seré de San Andrés.

«¿Jamás? ¿Por qué?

«La que un día será duquesa de San Andrés no se llama hoy Genoveva sino María, y hasta hoy se ha llamado Jenny Punker....

«Yo, yo? ¡Oh! no, nunca; yo no quiero despojarte, querida hermana; yo no quiero honores, títulos, riquezas, no; quiero solocorazones, quiero una madre, un padre, una hermana.... ¡Oh, buen Dios! Jamás había soñado esta hora

«Precipitose á su cuello, y estrechó la cabeza del duque contra su seno de nieve, besándole en la frente con embriaguez.

«Oh, qué dichosa, qué dichosa repetía riendo y llorando.

«La duquesa se acercó entonces á Genoveva, tomó una de sus manos y la llevó delante del grupo que formaban el padre y la hija abrazados.

«Tu hermana, querida María, dijo la duquesa presentándola.

«Las dos jóvenes, sin titubear, se precipitaron una en brazos de la otra, se cubrieron de tiernos besos, y mezclaron sus lágrimas.

«Tu mi hermana, tú, duquesa viuda de Sámamo y que lo serás de San Andrés, tú, hermana mía, tan hermosa, tan altiva, tan noble! ¡Oh, qué bueno es Dios, qué bueno, qué bueno! repetía rodeando con sus brazos el cuello de Genoveva atrayéndola hacia sí hasta poner su boca de rosas sobre los frescos labios de aquella.

«Hermana mía, dijo Genoveva correspondiéndole á sus caricias; soy duquesa viuda de Sámamo, pero jamás lo seré de San Andrés.

«¿Jamás? ¿Por qué?

«La que un día será duquesa de San Andrés no se llama hoy Genoveva sino María, y hasta hoy se ha llamado Jenny Punker....

«Yo, yo? ¡Oh! no, nunca; yo no quiero despojarte, querida hermana; yo no quiero honores, títulos, riquezas, no; quiero solocorazones, quiero una madre, un padre, una hermana.... ¡Oh, buen Dios! Jamás había soñado esta hora

había sometido al fallo de las Cortes su conducta, y que ese fallo estaba pendiente cuando se le despidió, arrojándolo cruel y afrentosamente a la voracidad y a la venganza de sus implacables enemigos; si se fija la atención en la pérdida que se ha llevado a cabo esa farsa que se ha representado en el Congreso por cimbros y radicales en el asunto de la acusación, se comprenderá fácilmente cuánto hay de verosímil en la noticia que hoy damos, recogida en algunos círculos políticos.

Lo que se pretende, pues, es una cosa que no tiene ejemplo en la lucha de los partidos constitucionales, dentro ni fuera de España. Los partidos se han anulado en el tiempo y en la historia por no responder sus ideas y sus principios políticos a las ideas y los principios de su siglo; pero lo que hoy se pretende es cometer un asesinato político, imprimiendo antes en la frente de la víctima el sello de la infamia y de la deshonra, para que jamás pueda resucitar, y para que en todos tiempos pese sobre su memoria la vergüenza y la maldición de la patria. Y esa víctima, insultada, escarnecida, vilmente calumniada, es el partido constitucional que hoy se entrega maniatado al tribunal compuesto de sus indignos enemigos, a la venganza ruin y artera, no a la justicia serena e imparcial.

Por algo el ministro Ruiz Zorrilla cerró las puertas de la representación nacional; por eso sin duda se ha renunciado esta vez a un procedimiento nuevo, nuevo en España, empleado ya en otra ocasión con motivos menos graves que hoy; por eso, en fin, se emplean todos los medios que conducen al fin preconcebido: a la deshonra y al asesinato político del partido constitucional.

¿Gócense, pues, todos sus enemigos; pero tengan estos entendido que el partido constitucional está dispuesto a confundir la calumnia, y que le sobra valor para combatir contra todos sus enemigos, para salvar su honra, su dignidad, y la honra y la dignidad de la patria.

La Junta provincial republicana de Madrid ha publicado un Manifiesto, en que declara que cree llegado el caso de que su partido varíe de conducta, acentuando su oposición a la desastrosa política del partido radical.

Creemos injustos a los republicanos de Madrid. ¿A quién favorece esa política desastrosa del radicalismo, sino a la república federal? ¿Quién más que la política desastrosa del radicalismo, hace ya de todo punto imposible la consolidación y permanencia de la obra revolucionaria?

¡Ingratos, son, en verdad, los republicanos de Madrid.

Parece ser que algunos cimbros trabajan para que tenga lugar una reunión de todos los diputados y senadores de su procedencia, para determinar la conducta que en ambas Cámaras han de seguir respecto a la discusión y votación de algunos de los proyectos presentados por el Gobierno. Dícese también que los señores Rivero y Martos consideran prematura esa reunión, mientras Becerra, Ramos Calderón y otros sostienen la oportunidad de saber a punto cierto la opinión de sus amigos políticos sobre los mencionados proyectos.

Con esto, y con que los periódicos radicales digan un día y otro que por ahora no hay motivos de disidencia en la mayoría, quedamos completamente convencidos de la verdad.

¡Ay, D. Manuel, y qué amargas le reserva el destino!

Habíamos creído, que después de tomada en consideración la proposición del Sr. Moreno Rodríguez, cesarían las calumnias y las retenciones injuriosas hacia nuestros amigos.

Creímos, que teniendo ya en su mano los radicales los medios de averiguar lo que hubiese en la transferencia de los dos millones, cesarían las habélicas, para dar paso a los procedimientos que han de poner en claro la inocencia de nuestros amigos y la infamia de sus detractores.

Por desgracia nos hemos equivocado, y nos hemos convencido de que aquí lo que se quiere es dejar a nuestros amigos bajo el peso de la acusación, sin llevarlos a la barra, donde puedan justificarse, para dar así margen a que la prensa radical siga llenando sus columnas de insidiosas retenciones y de calumniosas apreciaciones.

Hay se nos acusa de ingratos hacia el señor Zorrilla, porque no alabamos la hipócrita defensa que hizo del Sr. Sagasta, como si las palabras del presidente del Consejo fuesen bastantes a borrar y a deshacer las viles calumnias que contra aquel hombre público ha lanzado el radicalismo.

¿Qué tenemos que agradecer al Sr. D. Manuel Zorrilla, cuando periódicos por él inspirados, siguen dando pasto a la calumnia?

Justicia recta, es, pues, lo que pedimos y no una benevolencia infamante.

El Imparcial dice hoy en un suelto que don Manuel Zorrilla defendió el día de la acusación al ministro Sagasta, hasta más allá de los límites de lo conveniente.

Esta, es, pues, la opinión que a la cimbria ha merecido la conducta del señor presidente del Consejo.

Conste que en opinión de El Imparcial el señor Zorrilla estuvo incoherente.

Lo mismo creemos nosotros, aunque por distinta causa que el diario radical.

El especialísimo interés que el Gobierno se ha tomado por el buen éxito del célebre Banco que equivocadamente se quiere llamar hipotecario, revela bien claramente la redondez del negocio.

Con una actividad de que no existe ejemplo, la comisión que entiende en tan célebre proyecto, quiso anteañoche terminar sus trabajos como por sorpresa; y fué tal el ardor con que lo intentó, que hubo de sacar de sus lechos a aquellos de sus individuos que ya reposaban.

Sin examen de ninguna especie, fué discutido en el acto de presentarse el voto particular de los Sres. Sardoal y Ramos Calderón, y siendo ya más de las dos y media de la mañana, quiso que hablase el Sr. Salaverría, el cual, al parecer indignado, se retiró protestando.

¡Cuánta ridiculez! ¡Como si fuera posible tal negocio ni tal Banco!

La opinión pública lo rechaza, y no será, pese a quien pese.

tímbró el franco solo se les admiten por el valor que tienen marcado? ¿Quién es el que especula con estas anomalías, los estanqueros ó el Gobierno?

En nuestro número del 12 del corriente publicamos el siguiente suelto:

LOS 27.000 DUROS.

Volviendo sobre la cuestión de los 27.000 duros que el Sr. Rivero, por medio de La Correspondencia, supuso abonados, no a los secuestradores, sino a los secuestrados, por vía de indemnización y previo expediente en forma.

Creemos que La Correspondencia está equivocada. Los informes que sobre este asunto nos remiten de Gibraltar, suministran los siguientes e importantes datos, que rectificamos siempre que con fundamento razonable fueren desmentidos.

Cuando tuvo lugar el secuestro de los Sres. Bonet, el gobernador de Cádiz, Sr. Villalba, se personó en el campo de Gibraltar y manifestó, a nombre del Gobierno, que este satisfaría cuánto importara el rescate, para conseguir el cual se comisionaron algunas personas.

Y con efecto, a los pocos días se presentó en la plaza una de aquellas con carta del secuestrado, D. Juan Bonet, en la que pedía y ordenaba que sobre sus propiedades se levantase un crédito de 27.000 duros, que era precisamente el precio que se le exigía por la libertad.

Como quiera que a la sazón estaba en pie la oferta hecha por el Gobierno, el gobernador de la plaza ordenó que se entregase dicha cantidad por la comisaría general, a condición de que esta dependencia se reintegrara al Gobierno.

El dinero fué llevado a Cádiz en una canonera inglesa, y en un mes de dicha ciudad se contó y recogió por los secuestradores.

De todo se dió conocimiento al gobernador de la provincia, el que tan luego como supo la libertad de los secuestrados, ordenó la persecución de los secuestradores, de tal modo, que dió por resultado la muerte de tres de ellos.

En el día todavía está el Gobierno en descubierta de los 27.000 duros para con la intendencia de la plaza, y a fin de conseguir el reintegro hállase en esta órde un comisionado especial.

Por hoy omitimos más detalles, y sin hacer comentarios guardamos que La Correspondencia no diga algo sobre este asunto, que ya se va haciendo enojoso.

Hasta hoy nada se nos ha contestado, a pesar de haber asegurado no ha mucho La Correspondencia, con esa autoridad que la distingue, que los 27.000 duros habían sido dados a los secuestrados por vía de indemnización.

Nosotros hemos procurado demostrar todo lo contrario, y se nos contesta con el silencio, lo cual arguye algo que no honra en gran manera al Sr. Rivero.

En estos momentos creemos poder añadir que, ese pago, que al fin no se hizo todavía, ni puede hacerse por el Estado, no fué autorizado, como suponer se quisiera, por el Consejo de ministros.

Insistimos de nuevo en que se nos conteste, no a nosotros, sino al país, que es el que recuerda y comenta este hecho.

En el Diario de Barcelona del jueves 31, leemos lo siguiente: LA ESTERILIDAD DE LA CIUDAD DE BARCELONA.

Con motivo de un robo acaecido en la mitad del día en un sitio próximo a la ciudad, de la que se escaparon de nuestros colegas, nos lamentamos en la edición de ayer tarde de la actual falta de seguridad personal, insólita en Barcelona. Precisamente en la misma tarde de ayer tuvo lugar en uno de los parajes más concurridos de la población un crimen acaud de que fué víctima el ex-diputado a Cortes y conocido industrial D. José Puig y Llagostera.

Según las noticias que hemos adquirido, sobre las cuatro y media de la tarde se hallaba el Sr. Puig en compañía de un amigo suyo en una tienda de la calle de la Boquería, próxima al arroy del Remedio, cuando al salir de dicha tienda, un sujeto se le acercó, y sufriendole por detrás le asió una puñalada. El agresor marchóse inmediatamente hacia la calle de la Libertad por una de las calles transversales, y luego por otra de estas tomó contraria dirección, dirigiéndose hacia la plaza del Pino. A las voces dadas por varias personas que habían presenciado el hecho, fué perseguido el mencionado sujeto, quien pistola en mano le hizo frente, siendo detenido cerca del Pino por uno de los silleros que hay en una de las plazas donde está situada la iglesia, quien le dió un palo con un barrote de sila, causando una contusión en el lado izquierdo del estómago, y dos guardias civiles se apoderaron del presunto reo, en cuya cintura encontraron la vaina de un puñal, y lo condujeron a las Casas Consistoriales. Es hombre que pasa de los cuarenta años, vestía blusa, y se guio oímos decir es vecino de San Andrés de Palomar.

El Sr. Puig y Llagostera, a quien el asesino dejó clavado el puñal en el pecho, cerca del hombro izquierdo, acompañado de su amigo se dirigió hasta cerca de su casa primero a pie, más luego, habiendo pedido auxilio, fué conducido a la misma, donde se le hizo la primera cura.

Por disposición del señor presidente de la Audiencia, constituyóse el juez primera instancia de Palenque, Sr. Gallego, con el escribano de turno en la habitación del herido para tomarle las declaraciones debidas. Decíase que, examinado el puñal, se observó que ajustaba en la vaina que se ocupó al detenido. La hoja del puñal tiene unos veinte centímetros de longitud y la sangre manchó casi las cuatro quintas partes de la hoja. Los médicos calificaron de grave la herida del Sr. Puig y Llagostera, por haber interesado tejidos muy delicados de la cavidad torácica, temiéndose que lo estuviese también el pulmón. Muchas fueron las personas que acudieron a enterarse del estado del Sr. Puig en su habitación, que la tiene en la calle de Escudellers.

Desde esta casa el Sr. Gallego se trasladó a las Consistoriales, donde se hallaba el preso, y allí le tomó la indagatoria, mandando que con toda seguridad fuese conducido a las cárceles nacionales a disposición del juzgado del Pino, en cuyo distrito se cometió el crimen. El preso fué trasladado en un carruaje a la cárcel, donde se le dejó incommunicado.

Este crimen, por las circunstancias de que fué acompañado, por la hora del día en que se cometió y por la persona que fué víctima de él, causó profunda impresión en el vecindario, habiéndose comentado acerca de los móviles que podían haber inducido a su autor a perpetrarlo.

Anoche el Sr. Puig y Llagostera continuó sufriendo un estado grave. Creyendo que su fin se acercaba, reconciliése con Dios, recibiendo su confesión el reverendo Sr. Pardeles. Más tarde llamó a un escribano para otorgar testamento. El doctor Letamendi, que desde que llegó a su casa el señor Puig le prestó los auxilios de la ciencia, no abandonó un momento al paciente.

Estos son los frutos de las predicaciones de los internacionalistas y demás aliados del radicalismo cimbro. Esta es la seguridad individual tan cacareada por el funesto desmayado de Tablada.

No faltarán algunos radicales que habrán recibido con satisfacción esta triste noticia. Así no tendrán quien les diga verdades de a folio.

Por nuestra parte sentimos vivamente tal desgracia.

Segun se nos asegura, parece que está acordada la reedificación de los muros de la Moncloa.

La medida, en nuestro entender, está en su lugar, pero sería mucho más justa y equitativa que esa reedificación se verificara por cuenta de los que tan inconvenientemente acordaron el derribo, derribo que a nada condujera, ni podía encerrar otra idea que la de destruir sin conciencia.

Obrando de esta manera, el municipio no se vería precisado a sufragar los desahucios de los hombres que a su frente se encontraban en aquellos momentos excepcionales, y así en otra ocasión obraría el Sr. Rivero, u otro cualquiera que se encontrara en tal caso, con más prudencia y mejor consejo.

Hace días se preguntamos si era cierto que el Sr. Campo contratista abonado del tabaco en hoja, estaba en descubierta desde muchos años há como constructor de algunos ferro-car-

riles, del legítimo precio de diferentes terrenos expropiados con tal motivo, y utilizados sin previo pago con infracción punible y manifiesta de las leyes, cuyos dueños a pesar de sus esfuerzos y de sus privaciones no han encontrado justicia alguna que disponga el debido reintegro.

Esta pregunta, que fué reproducida por la prensa entera, no ha merecido contestación alguna.

Hoy la reproducimos en buen servicio de algunos señores desgraciados, y añadimos: ¡Es cierto que en el ministerio de Fomento y desde el tiempo de los moderados, existe un expediente que solo sirve para producir reales órdenes suspendiendo los acuerdos de aquellos gobernadores que en uso de su autoridad procuraron realizar el pago por medio de intervención en los fondos de la empresa!

Después de que se nos conteste ya daremos más detalles.

La personalidad del Sr. Mosquera, electo cuarto vicepresidente de la Cámara a pesar de haber sido presentado por el Gobierno para la primera, ha sido la que dió lugar a la dimisión que el Sr. Salmerón hizo de este último cargo.

En su lugar, la Cámara eligió al mismo señor Mosquera poniéndose en abierta contradicción con su votación anterior.

Pero si esta elección honra poco al individuo que viene a ocupar las resultas de aquel que anteriormente le venció, en cambio significa también un cortés desaire ministerial para la persona del Sr. Salmerón.

Lo lógico era que ambos señores salieran si habían de quedar respectivamente asistidos de la dignidad necesaria.

La desairada, no obstante, es la Tertulia radical, p r quien estaba impuesto el Sr. Salmerón, y dado este antecedente, bien puede asegurarse que D. Manuel se pone enfrente del club de la calle de Carretas.

¡Pobre Sr. Zorrilla!

Vamos a dar algunos detalles que afectan a la administración radical.

El cuerpo de vigilancia de Valencia consta de 108 individuos.

Esta fuerza, antes del mando del Sr. Charques, se distribuía en la forma siguiente: Escribientes de la secretaría del gobierno, ordenanzas y porteros del gobernador y secretario 24.

Quedaban, pues, para llenar el ejercicio de su instituto, 84 individuos.

¡Veamos ahora cómo se hace en la actualidad la distribución de los citados 108 hombres de que consta el cuerpo de vigilancia.

Escriturados en la secretaría, 22
Id. en la seccion de higiene, 4
Ordenanzas del gobernador y secretario, 13
Plazas vacantes pero que figuran en nómina, 8
Ordenanza de la señora de Paris y Valero, 1
Ordenanza de la Tertulia progresista, 1

Total, 67

Quedan, pues, para el servicio, solo 59 individuos.

Debemos, no obstante, observar, que los cuatro que figuran en el capítulo de higiene eran antes particulares, a quienes se pagaba de los fondos de la respectiva seccion.

Debemos a más advertir, que los haberes correspondientes a las ocho plazas vacantes que sin embargo figuran en nómina, no sabemos quién los toma, pues segun se cuenta, firman cualquiera a ruego de unos interesados que no existen.

De manera, que si antes, deducidos los ordenanzas de los inspectores, quedaban para llenar el servicio de vigilancia en los distritos lo menos 70 hombres, hoy este número se halla casi reducido a cero, pues no se ve un vigilante por ninguna parte.

Adelante, pues.

Terribles son para el Sr. Rivero las palabras que el Sr. Olavarieta le remite por medio de una carta dirigida a varios de sus colegas.

Hélas aquí:

Como lo que asegura El Imparcial, núm. 1.950, correspondiente al 24, ocupándose de rectificar al Debate, puede extrañar una parte de la opinión pública, cúmplame a mi deber manifestar: que no es cierto que yo quedaba en plena libertad de continuar la defensa de los voluntarios, después de explicadas las palabras que dieron lugar al incidente.

Precisamente he reclamado, no una, sino varias veces, que se me permitiera continuar, que yo dejaría muy a salvo la alta y merecida reputación personal del Sr. Salmerón, y declaro que solo en la inteligencia de que el señor Presidente me convalidaría en el uso de la palabra, conforme al derecho que me asistía después de explicadas las pronunciadas en hipódosis, y que a pesar de esta circunstancia han parecido malsonantes a algunos miembros de la Cámara, hubiérame yo prestado a dar tantas y tan inusitadas satisfacciones; y no solo se me ha negado poder continuar, sino que dando el señor Presidente por terminado aquel incidente, TAMPOCO PUDO DEFENDER A NUESTROS VALIENTES Y SUFRIDOS HERMANOS DE ULTRAMAR, GENEROSOS Y VERDADEROS PATRIOTAS porque lo son a costa de sacrificios pecuniarios, el Sr. MARTINEZ VILLEGAS, diputado que se honra como yo de pertenecer a aquella benemérita é inimitable institución.

Y por si esto no fuera bastante, recomendamos al Ilustre Sr. Rivero el siguiente telegrama que en son de protesta contra su conducta dirigen los voluntarios de la Libertad de Madrid a sus hermanos y compañeros de Cuba:

«Los jefes de la milicia ciudadana de Madrid saludan afectuosamente a sus hermanos los voluntarios y milicias disciplinadas de Cuba, felicitándoles por sus heroicos esfuerzos en defensa de la libertad, la integridad del territorio y la honra de España.

«Un jefe de esta milicia, comisionado al efecto, será fiel intérprete muy en breve de nuestros sentimientos y os llevará pruebas de su afecto y simpatías.

«Después de todo, lo que en estos momentos no comprendemos es cómo el Sr. Rivero continúa desempeñando su alto cargo de presidente de la Cámara.

«Solo mandando el partido radical acoutecen actos tan extraordinarios.

EXTRANJERO

NUEVA YORK 29.—En vista de las reclamaciones del ministro de Francia en Washington, el presidente Grant ha resuelto aplazar el decreto imponiendo un derecho de 10 por 100 a las mercancías importadas en la República por buques con bandera francesa.

VERALLLES 30.—Se ha abandonado por completo el proyecto de conferir al Sr. Thiers la presidencia vitalicia de la república.

El viernes 6 el sábado quedará firmado el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

GUBERNER (Prusia) 30 Octubre.—Un aviso oficial anuncia que el cólera ha aparecido en el distrito gubernamental de Gumbanen, cerca de Kielstadt de Johannisberg.

Ya han fallecido varias personas.

PARIS 30.—Corre el rumor de que el ministro de la Guerra ha dimitido.

El Sr. Thiers recibirá mañana al conde de Armin, representante de Alemania.

El almirante Gueydon regresará el sábado a la Argelia.

AMSTERDAM 30.—En la Bolsa se han cotizado: El 5 por 100 español, a 39 1/4.

El 5 por 100 portugués, a 40 7/8.

AMSTERDAM 30.—El 5 por 100 español, a 39 05.

El 5 por 100 portugués, a 40 7/8.

CADIZ 31.—Ha salido el vapor-correo «Isis» de Cuba de la compañía Lopez, con rumbo a la Habana, conduciendo 39 oficiales del ejército y 100 particulares en las camarás y 155 particulares y 172 individuos de tropa en la proa.

PARIS 31.—El «Diario Oficial» publica una protesta de todos los oficiales que asistieron al banquete de Latre contra el rotulo de «La Independencia Belga» dichos oficiales dan un solemne testimonio a las instituciones y a las autoridades venidas por el autor de la narración.

NUEVA-YORK 30.—Hoy se ha publicado el decreto del general Grant imponiendo el derecho diferencial de bandera a los buques mercantes franceses, a consecuencia de los nuevos derechos acordados en Francia después de la guerra.

NUEVA-YORK 31.—El vapor «Missouri» que procede de Nueva-York se dirige a la Habana, se ha incendiado en la travesía en medio de una tempestad, a la vista de Abasco. Doce personas han podido salvarse, pereciendo 80, entre las cuales se hallaban todos los oficiales del buque, y 25 pasajeros.

LONDRES 31.—Lord Grandville contestó una diputación de la Cámara de comercio de Manchester, ha declarado, que habiendo hecho el Sr. Thiers numerosas concesiones, el Gobierno ha creído conveniente concluir en el interés del comercio, el tratado entre Francia é Inglaterra.

La tarifa del año de 1860 sigue sin variación. La ley de 1856 relativa a la navegación, ha sido derogada.

Inglaterra podrá percibir los derechos que quiere sobre los vinos, carbones y otros objetos destinados a la importación y a la exportación.

Francia podrá aumentar todos los impuestos mediante aviso con seis meses de anticipación, después de obtenido el consentimiento de Inglaterra. El tratado seguirá vigente hasta que expire el tratado con Austria.

NOTICIAS.

La Gaceta de ayer inserta el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«Los partes recibidos en este ministerio hasta la madrugada del día de hoy de Cataluña, no comunican noticia alguna importante respecto a movimientos de los carlistas, y en el resto de la Península hay completa tranquilidad.»

Por reales decretos expedidos por el ministerio de la Gobernación se concede nacionalidad española de las llamadas de cuarta clase, al súbdito austriaco Agustín Richter Grohmann, y al súbdito francés Juan Sabourin.

«Por el ministerio de la Guerra, y con sujeción al real decreto de 2 de octubre último, referente al reemplazo de ejército de las Antillas, se dictan de real orden las instrucciones necesarias para que se proceda inmediatamente al alistamiento de 12.000 hombres con destino a los ejércitos permanente y expedicionario de la isla de Cuba.»

En el puerto de Cádiz se han embarcado ayer 170 voluntarios para el ejército de Puerto-Rico, y hoy se embarcarán en el vapor «Emiliano», que está en el de Barcelona, 220 para el de Filipinas.

El Sr. Chao combatirá en el Senado el proyecto relativo al Banco hipotecario.

«Ante la posibilidad de que se suscite una huelga de maquinistas y fogoneros en alguna empresa de ferro-carriles, hecho que produciría inmensos perjuicios al público y al comercio, parece que se han adoptado medidas preventoras. Entre otras, se trata de sacar de los cuerpos facultativos del ejército, personal adpósito para suplir la falta de los habituales obreros de las empresas.»

«La escuadra norte-americana que se hallaba en San Fernando, y había solicitado que la visitase el rey, se ha hecho a la mar, pero regresará al puerto para recibir a la comisión régia que irá a visitarla.»

El ayuntamiento de Orense se ha dirigido a las Cortes para que no aprueben las cuotas propocionales, ó sea el impuesto de 15 por 100 para el Estado de los ingresos de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Todo el día de ayer ha recibido el Sr. Sagasta numerosas visitas de amigos políticos y particulares, y hasta de personas que nunca le han tratado. Las tarjetas recibidas por el antiguo presidente del Consejo de ministros pasan de 2.000.

En Cartagena se hizo una despedida verdaderamente entusiasta al Sr. Topete. A pesar del empeño que el ilustre marino puso para que no se supiera el día en que abandonaba aquella cota población, aparecieron algunas personas y esto bastó para que en el momento de salir el señor Topete se viese rodeado de un numeroso grupo de gente, del pueblo que le aclamaba con entusiasmo.

Segun La Correspondencia de anoche, la dimisión de algunos profesores de la academia de Cadetes, de que habia un periódico, ha sido consecuencia de asuntos de la escuela que no tienen que ver nada con la política; y la mayor parte de los dimitisionarios han retirado sus dimisiones, segun nuestras noticias. El origen ha sido una cuestion de competencia entre el fiscal y los profesores respecto del arresto de un alumno.

El general Alaminos, nombrado capitán general y gobernador superior civil de Filipinas, ha dado hoy una ordenanza a la plaza, elogiendo la subordinación, disciplina, lealtad y valor del ejército de Castilla la Nueva, y despidiéndose cariñosamente de todos sus individuos.

«Con mi último adiós, dice, recibid el abrazo cariñoso del camarada que se aleja, que ha militado entre vosotros desde la edad de doce años, y á quien vosotros, y nada más que vosotros, habéis elevado así a la última gerarquía militar. La patria y el rey constitucional me mandan ir á regiones extrañas para mí, pero también allí encontraré soldados españoles, con quienes haré fervientes votos por la felicidad del ejército y de nuestra querida España.»

Vuestro general, ALAMINOS.

Para empezar la recluta con destino al ejército de Cuba, se ha entregado ayer á la Caja de Ultramar un millón de pesetas.

GACETILLAS.

Cabos atados. El Imparcial anuncia que un artífice en pelo ha hecho el retrato de Zorrilla con sus propios cabellos.

La idea es peregrina. ¿Cómo se ha dejado cortar D. Manuel un mechón de pelo para que lo retraten?

¿Y dónde se ha verificado esta corta?

¿Ha sido en la dehesa de Tablada?

Porque entonces, ya podemos asegurar que el retrato no será muy fino.

El Imparcial quiere probar sin duda que aún le queda pelo de la dehesa.

El negocio del retrato de D. Manuel merece meditarlo, porque es un hecho verdaderamente peli-agudo. Zorrilla es el moderno Sansón, lo cual nadie pone en duda.

¿Quién podrá negarme que no tenga también la fuerza en los cabellos como aquel enemigo de los filisteos?

Y entonces ese retratista ha sido una Dalila que, sobornada por los cimbros, ha logrado desarmar á D. Manuel. Intrigas de Martos, de fiño.

Ya sé yo quien ha empuñado la tijera para rapar á don Manuel.

Conozco á esa engañosa Dalila. El rapista fué don Martínez, el subsecretario de la Presidencia.

Lo apuesto, porque es hombre que conoce el oficio.

A pesar de todo lo dicho y lo hecho, los cimbros no deben farse, aunque á D. Manuel le hayan rapado, pues es muy posible que si le incomodin, sea capaz de coger el mejor día una guijada de radical y arregle las cuentas á los intrigantes demócratas.

«Ha visto Vd. el retrato del presidente del Consejo en pelo? He visto yo el retrato de D. Manuel en pelo.»

«No señor, nunca le he visto más que con la silla ministerial; es decir, en su despacho.»

Palabras que podrán escucharse en el Congreso en la próxima legislatura.

«El Sr. El pronuncia unos discursos tan sosos como los guisos que confeccionaba durante el tiempo que estuvo en mi casa de cocinero. Acuérdese S. S. de cuando llevaba el blanco mandil y el histórico gorro, etc.»

«El a'udido. «No sé cómo habla S. S. de mis guisos; si cuando todavía estoy sintiendo lo que me llevo por aquí pantalón que S. S. me sacó tan corto que parecía un bombachón.»

«Se desea publicar una preciosa «monografía» para piano, por un joven compositor muy conocido y estimado en los círculos filarmónicos. Desde hace tres días que está á la venta la indicada piececita: son ya muchos los ejemplares expedidos, lo cual hace creer que se agotará pronto la primera edición. Los aficionados la hallarán en los almacenes de música de los Sres. D. Nicolás Toledo y D. José Martín.

«Una señora sola desea un caballero, ó dos.»

Pase que se desee un caballero; pero un par es gobernia, señora de mi vida.

«Se desea publicar una preciosa «monografía» para piano, por un joven compositor muy conocido y estimado en los círculos filarmónicos. Desde hace tres días que está á la venta la indicada piececita: son ya muchos los ejemplares expedidos, lo cual hace creer que se agotará pronto la primera edición. Los aficionados la hallarán en los almacenes de música de los Sres. D. Nicolás Toledo y D. José Martín.

«Una señora sola desea un caballero, ó dos.»

Pase que se desee un caballero; pero un par es gobernia, señora de mi vida.

«Se desea publicar una preciosa «monografía» para piano, por un joven compositor muy conocido y estimado en los círculos filarmónicos. Desde hace tres días que está á la venta la indicada piececita: son ya muchos los ejemplares expedidos, lo cual hace creer que se agotará pronto la primera edición. Los aficionados la hallarán en los almacenes de música de los Sres. D. Nicolás Toledo y D. José Martín.

«Una señora sola desea un caballero, ó dos.»

Pase que se desee un caballero; pero un par es gobernia, señora de mi vida.

«Se desea publicar una preciosa «monografía» para piano, por un joven compositor muy conocido y estimado en los círculos filarmónicos. Desde hace tres días que está á la venta la indicada piececita: son ya muchos los ejemplares expedidos, lo cual hace creer que se agotará pronto la primera edición. Los aficionados la hallarán en los almacenes de música de los Sres. D. Nicolás Toledo y D. José Martín.

DIARIO Y GUYA DE MADRID

MERCADOS NACIONALES

Alcanta, 1.º—Trigo de 46 a 49 1/2 y de 39 a 46 1/2 rs. fanega, cebada, 4 20, fanegas, aceite, de 57 a 59 rs. arroba...

MERCADOS EXTRANJEROS

Alcanta, 1.º—Trigo, de 18-11 a 20-24 pesetas hectolitro, cebada, de 6-10 a 6-66 id., harina, de 33 a 37 id. los 100 kilos...

SEÑALAMIENTOS

Administración económica de la provincia de Madrid. Interacción. Clases pasivas. El día 2 de noviembre próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente...

MES DE OCTUBRE

Alcanta, 1.º—Trigo, de 18-11 a 20-24 pesetas hectolitro, cebada, de 6-10 a 6-66 id., harina, de 33 a 37 id. los 100 kilos...

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias e idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero...

EL LIBRO DEL PUEBLO. D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO. DON QUIJOTE DE LA MANCHA. OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

CUADRO DE LA OLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS del sistema métrico decimal, cuyo uso permitirá, y no el de otro alguno, en todos los dominios de España...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

EL SALVADOR. Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales. Obras de Cervantes, de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín, Novelistas anteriores a Cervantes, Novelistas posteriores a Cervantes, etc.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

EL SALVADOR. Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez...

PILDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

EL SALVADOR. Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez...

Directora general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha. Directora general de Rentas Estancadas y Loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo. Directora general de Aduanas y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero...

EL SALVADOR. Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez...

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas...